

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 0015 -2020**

Siendo las 16:00 horas del día 04 de setiembre de 2020, se reunieron, mediante el aplicativo de video conferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegria, integrada por: el Dr. Miguel Ángel Ramirez Guzmán, Presidente; Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Vicepresidente Académico y el Dr. Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria de manera virtual (videoconferencia), dado al estado de emergencia nacional que actualmente atraviesa el País; a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 015-2020 de fecha 04 de setiembre de 2020, Oficio N° 0313-2020/P-CO-UNCA; en cumplimiento de lo dispuesto en literal 6.2.3. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, luego del saludo correspondiente, solicita a la Secretaria General (e), verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora convocados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

La encargada de Secretaría General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Miguel Ángel Ramirez Guzmán (presente)
2. Dr. Edgar Luis Martínez Huamán (presente)
3. Dr. Javier Alva (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

I. INFORMES

Se dispensó de este acto, por la naturaleza extraordinaria de la sesión.

II. PEDIDOS

Se dispensó de este acto, por la naturaleza extraordinaria de la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, el siguiente punto de agenda:

1. Oficio N° 313-2020/P-CO-UNCA de fecha 04 de setiembre de 2020; mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la propuesta de designación del Director General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría como cargo de confianza.

DEBATE: El Presidente señala que, que con Resolución de Comisión Organizadora N° 065-2020/CO-UNCA de fecha 05 de marzo de 2020, se encargó la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría, al Coordinador de la Oficina de Cooperación Técnica de la UNCA, Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, en adición a sus funciones, a partir del 09 de marzo de 2020; quien ha estado apoyando hasta la fecha; sin embargo, ya se está iniciando con diversas actividades orientados a la construcción del Campus Universitario de nuestra universidad, que implica diversas inversiones; por lo que, se requiere contar con un profesional a dedicación exclusiva que a su vez, impulse las actividades de las unidades que dependen de la Dirección General de Administración, en especial a la Unidad Ejecutora de Inversiones. En este orden, señala que de acuerdo al CAP de la Universidad Nacional Ciro Alegría, se cuenta con 4 puestos de confianza, habiéndose considerado dentro de ello el puesto de Director General de Administración, el mismo que es coherente con lo establecido en el artículo 74° de la Ley Universitaria N° 30220; en este sentido, manifiesta que de acuerdo a la Ley Universitaria vigente y el Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría, es potestad del Concejo Universitario nombrar o designar al Director General de Administración y al Secretario General, a propuesta del Rector; por consiguiente, en el ejercicio de sus atribuciones solicita agradecer y dar por concluida la encargatura del Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, en el puesto de Director General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría, desempeñado hasta el 07 de setiembre de 2020; y propone DESIGNAR al CPC. Eusebio Huapaya Ávila, identificado con DNI N° 09059778, como Director General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 08 de setiembre de 2020, propuesta que fue aceptada por los Miembros de la Comisión organizadora, señalando que la Universidad Nacional Ciro Alegría dentro de su organización institucional, ha considerado como órgano de apoyo a la Dirección General de Administración, como responsable de dirigir, prever e implementar los procesos de los Sistemas Administrativos de Abastecimiento, Tesorería, Contabilidad, Gestión de los Recursos Humanos, Bienes Estatales, Tecnologías de Información y Comunicación, así como, de la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura y desarrollo físico de la universidad y de la ejecución de proyectos de inversión, a fin de cumplir con las políticas y objetivos institucionales; por ende, es necesario que la UNCA cuente con un profesional que dirija las mencionadas unidades, a fin de coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales; por tanto, los Miembros de la Comisión Organizadora por **UNANIMIDAD**, emiten el siguiente acuerdo.



ACUERDO:


PRIMERO: Dar por CONCLUIDA la encargatura efectuada a favor del Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, en el puesto de Director General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría, AGRADECIÉNDOLE por los servicios prestados hasta el 07 de setiembre de 2020.

SEGUNDO: DESIGNAR al CPC. Eusebio Huapaya Ávila, identificado con DNI N° 09059778, en el puesto de Director General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 08 de setiembre de 2020.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión extraordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes, de manera virtual, los mismos que serán suscritos en forma física, una vez que se incorporen presencialmente los intervinientes a la Universidad Nacional Ciro Alegría.



Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

Dr. JORGE JORDY AVE
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION
DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

Mg. Miriam Javel Torres Amado
SECRETARÍA GENERAL (a)